## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caquetá Centro Zonal Florencia 2



#### **CITACION**

# REGIONAL CAQUETÁ

# LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

## **CITA Y EMPLAZA**

A la señora MARTHA CECILIA CANO CORTES en calidad de progenitora, y demás personas interesadas en el adolescente DIEGO ALEXANDER CANO CORTES, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 17816247 adelantado a favor del citado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.

LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ

Defensora de Familia

Fijado el: 14 de octubre de

2025

Desfijar el: 21 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil